

**AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN****PROCESO CAS P.S 024- 2020- MIDIS-PNPDS****(01) ESPECIALISTA III EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar el/los servicio/s de un (01) profesional que se desempeñen como Especialista III en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Administración Coordinación de Recursos Humanos

PUESTO	CÓDIGO	CANTIDAD	RETRIBUCIÓN MENSUAL	DEPENDENCIA
Especialista III en Seguridad y Salud en el Trabajo	024.UA	01	S/ 8500	Unidad de Administración Coordinación de Recursos Humanos
TOTAL		01		

2. Órgano o Unidad Requirente (unidad de requerimiento)

Unidad de Administración - UA

3. Órgano o Unidad Requirente encargada de realizar el Proceso de Contratación

La Unidad de Administración.

4. Base legal

- Ley N° 28175, Ley Marco de Empleo Público.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen Especial del decreto Ley N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva N°04-2020-MIDIS/PNPDS-DE "Directiva para la Selección y Contratación de los Servidores y Servidoras Bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS. del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza-CONTIGO.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> × Experiencia general: Experiencia laboral general mínima de seis (06) años. × Experiencia Específica: Experiencia laboral específica mínima de cuatro (04) años en labores de seguridad y salud en el trabajo en el sector público o privado



	<ul style="list-style-type: none">~ Experiencia en el Sector Público: Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años en el sector público (no indispensable)
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">~ Actitud de Servicio~ Orientación a resultados~ Proactividad~ Facilidad para trabajar en equipo multidisciplinario
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">~ Título profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería en Seguridad Laboral y Ambiental, Ingeniería Ambiental, Médico Ocupacional, con Colegiatura y Habilitación Vigente.~ Egresado de Maestría en: Salud Ocupacional o Salud Ocupacional y Ambiental o en Medicina Ocupacional o afines.
Cursos y Programas de especialización requeridos	<ul style="list-style-type: none">~ Especialización o Diplomado en Implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo o Salud Ocupacional y Ambiental o afines.
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de elaboración de la matriz IPERC y Mapa de riesgos, monitoreo de agentes ergonómicos y psicosociales.- Conocimiento de Salud e higiene ocupacional, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ley de seguridad y salud en el trabajo y Ley N°30057 Ley de Servicio Civil y su reglamento- Conocimiento de ISOS: OHSAS 18001:2017 y/o ISO 45001 <p>(Se verificarán en la etapa de entrevista)</p>
Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos	Word y Excel (básico). Power Point (Intermedio)

III. FUNCIONES:

- a. Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Programa.
- b. Elaborar informes y generar estadísticas de riesgos ocupacionales de los servidores civiles, a fin de contribuir con la implementación de procesos seguridad y salud en el trabajo en el programa.
- c. Mantener actualizada, organizada y mapeada la información relativa a los documentos técnicos normativos de seguridad y salud en el trabajo del programa, a fin de coadyuvar al cumplimiento de la normativa vigente e identificar oportunidades de mejora.
- d. Atender las consultas y solicitudes de los servidores respecto a la seguridad y salud en el trabajo del programa a fin dar a conocer a los servidores la plenitud sus obligaciones, derechos y prohibiciones.
- e. Realizar el seguimiento del cumplimiento presupuestal de los planes de seguridad y salud en el trabajo para que el servidor civil interiorice la cultura de seguridad ocupacional.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

- f. Realizar y/o promover actividades preventivas, campañas educativas y de salud dirigidas a los servidores en temas relacionados a salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo
- g. Realizar inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en conjunto con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir daño en la salud de los servidores y proponer medidas de control.
- h. Liderar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) : elaboración de la matriz IPERC y Mapa de riesgos.
- i. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección: El servicio será prestado a la Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión 417 Magdalena del Mar - Lima,
Modalidad de Trabajo	Podrá ser de manera remota o alternando con el trabajo presencial, según necesidad institucional.
Plazo de duración del contrato	Inicio: A la suscripción del contrato.Término: Por tres (03) meses (Con posibilidad de prórroga sujeta a la necesidad y disponibilidad presupuestal)
Remuneración mensual	S/ 8,500 (ocho mil quinientos Nuevos Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	De requerirse deberá realizar viajes